 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200038471*</b> Radicado: <b>20261200038471</b> Fecha: 01-04-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., miércoles 01 de abril de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMO**

Bogotá - Bogotá DC

**ASUNTO:** Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120048962 del 18 de marzo de 2026 – BTE No. 2125222026 – “Solicito Arreglo Calle 151 entre Carrera 15 a 9”


Cordial saludo,

En atención a su petición, referente a la solicitud de Solicito Arreglo Calle 151 entre Carrera 15 a 9” (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en la comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

**Localidad: No. 1 – USAQUÉN // Unidad de Planeamiento Local (UPL): LOS CEDROS**

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
140041	1002992	CL 151	KR 14C	AK 15	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140042	1002992	CL 151	KR 14C	AK 15	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140040	1003017	CL 151	KR 14B	KR 14C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140039	1003017	CL 151	KR 14B	KR 14C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140037	1003029	CL 151	KR 14A	KR 14B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140038	1003029	CL 151	KR 14A	KR 14B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140036	1003060	CL 151	KR 14BIS	KR 14A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140035	1003060	CL 151	KR 14BIS	KR 14A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140034	1003074	CL 151	KR 14	KR 14BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140033	1003074	CL 151	KR 14	KR 14BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91019434	1007155	CL 151	KR 14	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91019435	1007155	CL 151	KR 14	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200038471*</b>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	Radicado: <b>20261200038471</b>
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		Fecha: 01-04-2026 Pág. 2 de 3

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
140031	1003153	CL 151	KR 13A	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140032	1003153	CL 151	KR 13A	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140030	1003183	CL 151	KR 13	KR 13A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140029	1003183	CL 151	KR 13	KR 13A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140028	1003231	CL 151	KR 12C	KR 13	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140027	1003231	CL 151	KR 12C	KR 13	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140026	1003249	CL 151	KR 12B	KR 12C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140025	1003249	CL 151	KR 12B	KR 12C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140023	1003313	CL 151	KR 11	KR 12B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140024	1003313	CL 151	KR 11	KR 12B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente


**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial / **RU:** Malla Vial Rural

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Usaquén** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre la vía de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

*“(…) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200038471*</b> Radicado: <b>20261200038471</b> Fecha: 01-04-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)" (sic).  
 Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 07 / mes 04 / año 2026 , y se desfija el “día” 13 / “mes” 04 / “año” 2026 , advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE Usaquén - Carrera 6 A No. 118 – 03 (RAD; 20261120048962)

<b>Documento 20261200038471 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 06-04-2026 18:19:41
<b>Revisó:</b>	JUAN SEBASTIAN VARGAS TORRES - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - juan.torres@umv.gov.co
 1b0b1c19bfad8a55a8e0d0e46d4b85199c0e84875f4c9461f15d7e01fd0cddfc Código de Verificación CV: cd884 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

i